

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL,  
ADMISION DE SOCIO Y REFORMA  
ESTATUTO.  
CUANTIA: \$ 500.00



En la ciudad de Catamayo, provincia de  
Loja, el día de hoy jueves dieciséis de  
marzo del año dos mil seis, ante mí,  
Doctor Carlos Sarzosa Monroy, Notario  
Primero del cantón Catamayo, comparece  
por una parte la señora Ingeniera  
Yadira del Cisne Mora Espinoza, en  
calidad de Gerente de la Compañía "URBACAT CIA.  
LTDA", ecuatorianos, mayores de edad, vecinos de  
este cantón, hábiles y capaces para obligarse y  
contratar, a quienes de conocer doy fe, portadores  
de sus cédulas respectivas, y me solicitan que  
eleve a Escrituras Públicas, la minuta que me  
presentan, la misma que copiada literalmente es  
como sigue: SEÑOR NOTARIO, En el Registro de  
Escrituras Públicas a su cargo, dignese incorporar  
una de aumento de capital social, Admisión de un  
nuevo y último socio y de Reforma de Estatuto de  
la Compañía de Responsabilidad Limitada " URBACAT  
CIA. LTDA", conforme a las siguientes cláusulas:  
PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecientes: A la  
celebración de la presente escritura comparece la  
Señora Ingeniera Yadira Del Cisne Mora Espinoza en  
calidad de Gerente de la Compañía "URBACAT CIA.

7

1 LTDA", conforme justifica con la copia del  
2 nombramiento que acompaña, quien se encuentra  
3 debidamente autorizada para el otorgamiento de esta  
4 escritura por la Junta General Extraordinaria de  
5 Socios de la Compañía, celebrada el día catorce  
6 mayo del año dos mil cinco, según consta de la  
7 copia certificada del Acta que se adjunta.- La  
8 compareciente declara su voluntad de otorgar el  
9 aumento del capital y Reforma al Estatuto de la  
10 Compañía de acuerdo a la resolución de la Junta  
11 General de Socios y del presente instrumento.  
12 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La Compañía " URBACAT  
13 CIA. LTDA". Se constituyó con domicilio en Catamayo  
14 y con un capital de cuatrocientos veinte dólares  
15 estadounidenses, mediante escritura pública  
16 celebrada el ocho de enero del año dos mil cuatro,  
17 ante el Notario Séptimo del cantón Loja, Doctor  
18 Eduardo Beltrán Beltrán, aprobada por la  
19 Intendencia de Compañías de Loja mediante  
20 resolución número 04. DSCL. 005, inscrita en el  
21 Registro Mercantil de Catamayo, bajo el número  
22 Uno, Repertorio Número 10 de fecha trece de enero  
23 del año dos mil cuatro.- b) Mediante Escritura  
24 Pública de Incremento de Capital Social, Admisión  
25 de Socios y Reforma Estatuto el día martes catorce  
26 de junio del año dos mil cuatro ante el doctor  
27 Carlos Sarzosa Monroy, Notario Primero del Cantón  
28 Catamayo, se aumenta el capital social en la suma

2

1 de veinte dólares de los Estados Unidos de Norte  
2 América, con lo cual alcanza la cifra de  
3 CUATROCIENTOS CUARENTA DÓLARES AMERICANOS ✓  
4 escritura pública aprobada por el señor Delegado de  
5 la Superintendencia de Compañías de Loja mediante  
6 Resolución número cero cuatro punto DSCL punto  
7 ciento doce de fecha trece de julio del año dos mil  
8 cuatro, c) La Junta General Extraordinaria de  
9 socios, en sesión con carácter universal del siete  
10 de septiembre del año dos mil cuatro resolvió  
11 aumentar el capital social de la Compañía, admitir  
12 nuevos socios e introducir la Reforma  
13 correspondiente al Estatuto d) Mediante Escritura  
14 pública de Incremento social de capital e  
15 incremento de socios de fecha catorce de  
16 septiembre del año dos mil cuatro, ante el Doctor  
17 Carlos Sarzosa Monroy Notario Primeró del cantón  
18 Catamayo, e inscrita en el Registro Mercantil de  
19 Catamayo con el número tres, Repertorio Número  
20 sesenta y ocho de fecha treinta de septiembre del  
21 año dos mil cuatro, en la que se resolvió  
22 incrementar el capital el mismo que llega en  
23 cincuenta participaciones de un dólar cada una  
24 llegando el capital social a la cifra de  
25 CUATROCIENTOS NOVENTA DOLARES AMERICANOS ✓ escritura  
26 pública de aumento de capital que fue aprobada por  
27 el señor Delegado de la Superintendencia de  
28 Compañías de Loja, d) La Junta General de Socios,

3



1 en sesión de carácter de universal del día diez de  
2 marzo del año dos mil seis, resolvió aumentar el  
3 capital social admitir a un nuevo y último socio  
4 cuyo nombre es Jorge Enrique Chamba Tituaña de la  
5 compañía e introducir las siguientes reformas  
6 correspondientes al Estatuto, conforme consta del  
7 Acta que se agrega. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.-**  
8 Yaira Del Cisne Mora Espinoza, en calidad de  
9 Gerente General de la Compañía "URBACAT CIA LTDA."  
10 Y en cumplimiento a lo resuelto por la Junta  
11 General de socios referida en el antecedente,  
12 DECLARA, el aumento de capital de la compañía en  
13 la cifra de Diez dólares de los Estados Unidos de  
14 Norte América, con lo que el capital social de la  
15 Compañía alcanza la suma de QUINIENTOS DÓLARES  
16 AMERICANOS.- Para este aumento se emiten diez  
17 participaciones de un dólar cada una, que serán  
18 pagadas en numerario.- Este aumento de capital ha  
19 sido íntegramente suscrito y pagado totalmente en  
20 numerario en la forma que consta del acta y del  
21 cuadro de integración del aumento de capital que se  
22 agrega a esta escritura como parte integrante de la  
23 misma. **CUARTA: INTEGRACIÓN DE CAPITAL.-** La  
24 Compareciente bajo juramento acredita la real y  
25 correcta integración que se agrega a este  
26 instrumento; y declara además que la Compañía se  
27 encuentra sujeta al control parcial de la  
28 Superintendencia de Compañías. **QUINTA: REFORMA DEL**



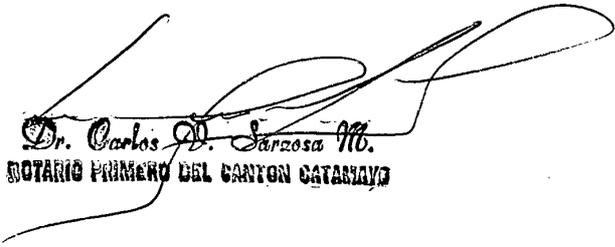
1 **ESTATUTO.** Como consecuencia de la aumento de  
2 capital se reforma el ARTICULO CINCO del Estatuto  
3 de la Compañía es de QUINIENTOS DOLARES AMERICANOS  
4 (\$ 500), dividido en quinientas participaciones  
5 de un dólar cada uno, las que estarán representadas  
6 por el certificado de aportación correspondiente,  
7 de conformidad con la Ley y este Estatuto;  
8 certificado que será firmado por la Gerente y por  
9 el Presidente de la Compañía. **SEXTA.-** Documentos  
10 habilitantes: Usted Señor Notario se servirá  
11 cumplir con las demás solemnidades de estilo y  
12 documentos habilitantes referidos en esta minuta y  
13 los que fueren del necesarios para la plena validez  
14 de esta escritura. r. Usted Señor Notario, se  
15 dignará agregar las demás cláusulas de estilo para  
16 la plena validez del presente instrumento público.  
17 Atentamente: Dr. Julio Guzmán Guamán. Matrícula  
18 número 467.- Hasta aquí la minuta que queda elevada  
19 a la calidad de Escritura Pública, que los  
20 comparecientes se ratifican en todas sus partes,  
21 formalizando el presente instrumento público, yo el  
22 Notario lo leí íntegramente a sus otorgantes  
23 quienes presentes en la celebración del presente  
24 instrumento, la aceptan en todas sus partes,  
25 firmando para constancia con el Notario que da fe.  
26 Ing. Yadira del Cisne Móra Espinoza. - **EL NOTARIO.**

27

28

1 Se otorgó ante mí, en fe de ello signo y firmo esta  
2 primera copia, de la escritura que concuerda con  
3 su original, el mismo día de su celebración.- EL  
4 NOTARIO.

5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27

  
Dr. Carlos D. Sarzosa M.  
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON CATAMAYO



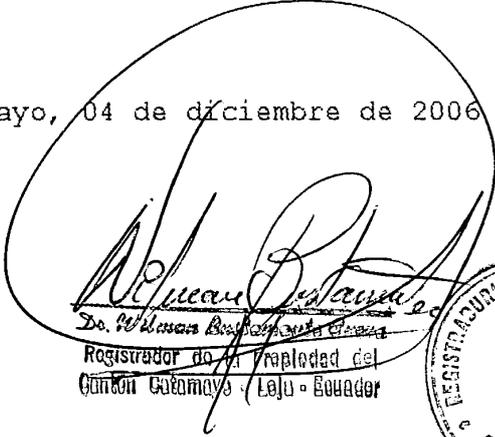
**Registro de la Propiedad**  
CATAMAYO - ECUADOR  
.....  
=====

Dr. Wilman Bustamante Cueva  
Registrador de la Propiedad del Cantón Catamayo

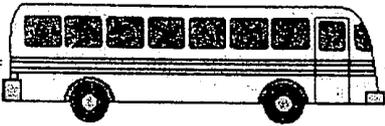
**C E R T I F I C O :**

Con esta fecha y dando cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Leonardo González C., DELEGADO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EN LOJA (E), en el Artículo Tercero de la Resolución Aprobatoria Nro. DSCL.06.104, procedo a inscribir la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL, ADMISIÓN DE SOCIOS Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía "URBACAT CIA. LTDA", en el Registro Mercantil del presente año, bajo el número DOCE (12) repertorio numero OCHENTA Y DOS (82), conjuntamente con la Resolución Aprobatoria de fecha 27 de julio de 2006.

Catamayo, 04 de diciembre de 2006

  
Do. Wilman Bustamante Cueva  
Registrador de la Propiedad del  
Cantón Catamayo, Loja - Ecuador





# COMPANÍA DE TRANSPORTES

## "URBACAT"

R.U.C.: 1191711773001  
ACUERDO MIN. Nº 002-CJ-011-2003 CNTT

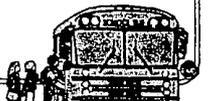
*Handwritten notes and signatures in the top right corner, including a circular stamp with illegible text.*

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE TRANS. URBACAT CIA. LTDA. CORRESPONDIENTE AL DIA DE MARZO DEL 2006.

En la ciudad de Catamayo a los diez días del mes de marzo del 2006, a las 10:00 en el local de la Compañía ubicado en la calle 13a de Noviembre entre Eugenio Espejo y Olmedo se reúnen los siguientes socios de la Compañía TRANS. URBACAT CIA. LTDA. bajo la Presidencia del Sr. Manuel Alberto Uzo Malla, Presidente de la Compañía: 1) Sra. Dorila Acaro, Sr. 2) Wilfrido Avila, Sr. 3) Jenny Armijos, Sr. 4) Luis Paladines, Sr. 5) Rolando Espinosa, Sr. 6) Vinicio Ojeda, Sr. 7) Francisco Benitez, Sr. 8) Luis Vivanco, Sr. 9) Over Pacheco, Sr. 10) Mariana Ramón, Sr. 11) Rosa Acaro, Sr. 12) Patricio Vera, Sr. 13) Leonardo León y quien actúa como secretaria y Representante legal Ing. 14) Yadira Mora. - Estando presente la totalidad de capital social y pagado los socios por unanimidad acuerdan celebrar sesión de Junta General extraordinaria de socios con el carácter de universal para tratar los siguientes asuntos: 1) Aumento de capital social y la consecuente reforma de estatutos de la Compañía 2) Admisión de un último socio para completar el número de integrantes de la Compañía Limitada Urbacat y acuerdo de suscripción de aumento de capital. - El señor Presidente da por instalada la sesión y dispone se dé curso al orden del día o asuntos acordados poniendo en consideración el primer punto Aumento de capital social y la consecuente Reforma de estatutos de la Compañía, y luego de la debida deliberación del asunto por unanimidad del capital social presente, la Junta General de socios RESUELVE: Uno. - aumentar el capital social de la Compañía en una cifra de 500 dólares de los Estados Unidos de América, con lo que el capital social de la Compañía alcanza la suma de QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, Para este aumento se emiten diez participaciones de un dólar cada una que serán pagadas en numerario consecuencia del aumento de capital y en su totalidad al momento de la suscripción. Dos. - Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo CINCO del estatuto de la Compañía el que dirá: "ARTICULO CINCO" el capital de la Compañía es de QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (500,00 \$) dividido en quinientas participaciones de un dólar cada una que estaran representadas por el certificado de aportación correspondiente de conformidad con la ley y estos estatutos: Certificado que estara firmado por el Gerente General y el Presidente de la Compañía. Luego se delibera el segundo punto" admisión de un último



*"Servimos no Competimos"*





# COMPANIA DE TRANSPORTES

## "URBACAT"

R.U.C.: 119171173001  
ACUERDO MIN. Nº 002-CJ-011-2003 CNITT

socio para completar el numero maximo de integrantes de la Compañia Trans Urbacat limitada y acuerdo de suscripción de aumento de capital. y al respecto todos los socios presentes manifiestan su voluntad de no participar en la suscripción del aumento de capital y en consecuencia por unanimidad del capital social presente de conformidad con el Art. 118 literal f, de la ley de Compañias, la Junta General de socios RESUELVE: Uno.- Admitir como nuevo y último socio para la venta de las diez participaciones aumentadas al señor JORGE ENRIQUE CHAMBA TITUAÑA con cédula número 1103012900, de estado civil casado y nacionalidad ecuatoriana, y por las participaciones entregadas pagará su totalidad en numerario.- La Junta General de socios autoriza al Gerente General de la Compañia para que celebre la escritura publica de aumento de capital, admisión de nuevo socio y reforma de estatutos y tramite su aprobación.- Luego por haberse resuelto todos los puntos acordados el señor Presidente declara un receso para redactar el acta.- A las 17h55 se reinstala la sesión y se da lectura al acta. La que es aprobada por unanimidad de capital social presente. Para constancia suscriben el acta los socios:

*[Handwritten signature]*

Sra. Dorila Acaro  
Notaria Primera del Cantón Cotacachi

DOY FE: Que la fotocopia que se intercepto, es autentica de su original.  
Cotacachi, 27 de marzo del 2006

*[Handwritten signature]*  
Sr. Alberto Uzho



Sra. Jenny Armijos

Dr. Carlos V. Sarzoza M.  
NOTARIO

*[Handwritten signature]*  
Sr. Rolando Espinosa

*[Handwritten signature]*  
Sr. Francisco Benites

*[Handwritten signature]*  
Sr. Vinicio Ojeda

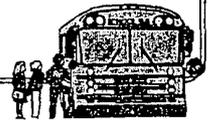
*[Handwritten signature]*  
Sr. Over Pacheco

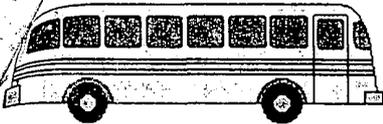
*[Handwritten signature]*  
Sr. Over Pacheco

*[Handwritten signature]*  
Sr. Over Pacheco

"Servimos no Competimos"

Dirección: Cotacachi - Loja - Ecuador Telf.: 2677 803





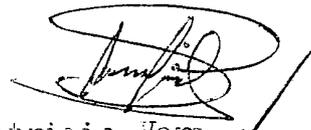
# COMPANÍA DE TRANSPORTES

## "URBACAT"

R.U.C.: 1191711773001  
ACUERDO MIN. Nº 002-CJ-011-2003 CNTT

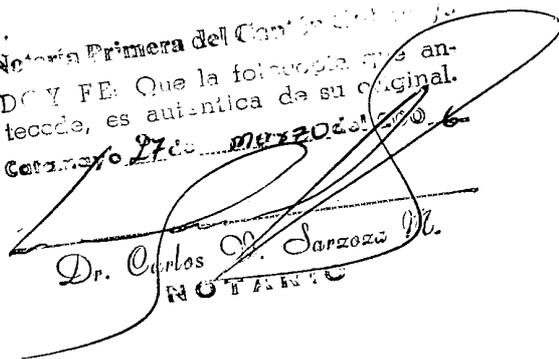
  
Sra. Mariana Ramón ✓

  
Sra. Rosa Acaro ✓

  
Sr. Patricio Vera ✓

  
Sr. Leonardo León ✓

Notaría Primera del Cantón...  
Doy FE: Que la fotocopia que an-  
tecede, es autentica de su original.  
Cotacachi, 27 de Mayo del 2006

  
Dr. Carlos M. Sarzoza M.  
NOTARIO

Guayaquil, 27 de Mayo del 2006  
Sojón Modesto





# COMPANIA DE TRANSPORTES

## "URBACAT"

R.U.C.: 1191711773001  
ACUERDO MIN. Nº 002-CJ-011-2003 CNITT



Catamayo, 19 de marzo del 2005.

Sra. Ing.  
Yadira del Cisne Mora Espinoza  
Ciudad.  
De mis consideraciones:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General de socios de la Compañía Trans. Urbacat Cia. Ltda. realizada el día de ayer tuvo el acierto de nombrar a usted GERENTE GENERAL de la Compañía para un periodo estatutario.

Las atribuciones y deberes del Gerente General constan en la escritura pública constitutiva de la Cia. Trans. URBACAT celebrada el día ocho de enero del 2004, ante el señor notario septimo del cantón Loja doctor Eduardo Beltrán Beltrán e inscrita en el Registro Mercantil con el número uno, repertorio número diez de fecha 13 de enero del 2004.

Usted se dignara hacer constar su aprobación al pie de la presente.

Con sentimientos de consideración.

Atentamente

Cr. Manuel Alberto Uzho Milla  
PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA

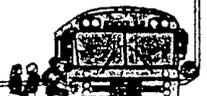
RACION: Yo, Yadira del Cisne Mora Espinoza, portadora de la cédula 110376370-5 acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la COMPAÑIA TRANS. URBACAT para representarla en forma legal y con firme lealtad.

Ing. Yadira del Cisne Mora Espinoza  
GERENTE GENERAL



"Servimos no Competimos"



Notaría Primera del Cantón Catamayo

DOY FE: Que la fotocopia que antecede, es auténtica de su original.

Catamayo 12 de mayo del 2005

*Dr. Carlos D. Sarzoza M.*  
NOTARIO

## Registro de la Propiedad

CATAMAYO - ECUADOR

.....

Dr. *Wlmar Bustamante Cueva*

Registrador de la Propiedad del Cantón Catamayo

CERTIFICADO:

Queda inscrito el NÓMRAMIENTO DE GERENTE GENERAL de la COMPAÑIA TRANS. URBACAT CIA. LTDA., en el Registro de Nomenclación del presente año, bajo el nro. 10 repertorio nro. 60 de fecha 12-05-2005.

Catamayo, 12 de mayo de 2005

Notaría Primera del Cantón Catamayo

DOY FE: Que la fotocopia que antecede, es auténtica de su original.

Catamayo 12 de mayo del 2005

*Dr. Carlos D. Sarzoza M.*  
NOTARIO